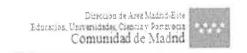


C.E.I.P. PABLO NERUDA - COSLADA
COD. CENTRO 28035408
Tel. 91.673.45.52 Fax 91.674.31.99
C/CHILE 132, 28822
COSLADA - MADRID
cp.neruda.coslada@educa.madrld.org



Incorporación con carácter anticipado al servicio de desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos del alumnado perteneciente a familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital por razón de renta.

La Comunidad de Madrid ha convocado unas ayudas para becar el importe del servicio de acogida de 8:00 a 9:00 con desayuno para familias perceptoras del Ingreso Mínimo Vital por renta o Renta Mínima de Inserción.

Una vez solicitado por parte de la familia y concedido por la Comunidad, les avisaríamos de la fecha a partir de la cual pueden disfrutar del servicio a coste 0€, siendo su hora de entrada las 8:00h.

Para solicitar las ayudas deberán rellenar <u>la solicitud</u> de incorporación anticipado al servicio de desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos de alumnado perteneciente a las familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital por razón de renta.

El plazo para presentar la solicitud será hasta el 21 de octubre.

Requisitos para poder solicitar las ayudas de desayuno:

- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI).
- Ingreso Mínimo Vital (IMV) con razón de renta.

Documentación necesaria:

- Copia en vigor del DNI o NIE. En el caso de extranjeros que carezcan de NIE deberán aportar copia en vigor del pasaporte y consignar el número en la solicitud.
- Documento acreditativo de ser perceptor de RMI o IMV por renta.
- Solicitud de incorporación con carácter anticipado al servicio de desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos, firmada por ambos progenitores y/o tutores legales, si los hubiera. (Se adjunta al comunicado)

Cualquier duda contacte con Secretaria.

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN CON CARÁCTER ANTICIPADO AL SERVICIO DE DESAYUNOS ESCOLARES EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE ALUMNADO PERTENECIENTE A FAMILIAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (R.M.I.) O DEL INGRESO MÍNIMO VITAL (I.M.V.) POR RAZON DE RENTA.

1 Datos familiares					
PADRE MADRE TUTOR LEGAL 1		NIF / NIE			
Nombre	Apellido 1		Apellido	0 2	
Datos de contacto	Email		Teléfor	10	
1		1			
JPADRE UMADRE JTUT	OR LEGAL 2	NIF / NIE			
Nombre	Apellido 1		Apellid	0 2	
Datos de contacto	Email		Teléfor	10	
Datos del centro: Nombre del centro:	ara los que se	solicita la incor	poración al servi	cio de desayuno es	colar.
a solicitud de incorporación a le dicho compromiso implicar	ıl mismo conll	leva el comprom	niso de asistenci	ia regular al mismo ervicio de desayund	. El incumplimie o escolar.
Apellidos y nombre				Curso/nivel en el que está matriculado el alumno/a	
4 Documentación presentada Doc		se acompañan a	a la solicitud		Aporta documento
Copia, en vigor, del DNI o NIE de ambos padres/madres/tutores legales. En el caso de extranjeros que carezcan de NIE deberán aportar copia, en vigor, del pasaporte y consignar el número en la solicitud.					
Documento acreditativo de ser perceptor de la RMI o del IMV por renta.					
En		******************	a de	ede 2	022
FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL 1				RMA PADRE/MADRE	TUTOR LEGAL

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. D. G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Tramitación de la solicitud de de incorporación con carácter anticipado al servicio de desayunos escolares en centros sosteni dos con fondos públicos de alumnado perteneciente a familias perceptoras de la renta mínima de inserción (R.M.I.) o del ingreso mínimo vital (I.M.V.) por razón de renta

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de la solicitud de incorporación con carácter anticipado al servicio de desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos de alumnado perteneciente a familias perceptoras de la renta mínima de inserción (R.M.I.) o del ingreso mínimo vital (I.M.V.) por razón de renta.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

 La Administración educativa está legitimada para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración deperfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se realizan cesiones de datos personales

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277594997381732168499